

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: M-M-02-01-001
	CREACIÓN DE LA DEMANDA	FECHA DE VIGENCIA: 2025-10-29
	MANUAL	VERSIÓN: 001

**MANUAL DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO
CLUB DEPORTIVO COMFAMILIAR HUILA**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo Comfamiliar Huila, en cumplimiento de sus objetivos de formación integral y en concordancia con la normatividad vigente, adopta el presente Manual de Normas de Funcionamiento 2025. Este documento está dirigido a deportistas, padres de familia y entrenadores, con el propósito de establecer reglas claras que garanticen la práctica deportiva en un ambiente seguro, respetuoso y orientado al desarrollo físico, social y emocional de los menores de edad.

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración de este manual responde a la necesidad de contar con un marco normativo que regule la convivencia, organización y disciplina dentro del Club Deportivo Comfamiliar Huila. Su implementación busca fortalecer la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad, la disciplina y el juego limpio, pilares fundamentales para la construcción de ciudadanía a través del deporte.

3. MARCO LEGAL

El Club Deportivo Comfamiliar Huila cuenta con el Reconocimiento Deportivo N.º 007 del 30 de enero de 2024, emitido por la entidad competente, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos para el funcionamiento de clubes y escuelas deportivas en Colombia. Este reconocimiento respalda el compromiso institucional con la seguridad, inclusión y respeto por la normatividad vigente.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Regular la organización, convivencia y disciplina interna del Club Deportivo Comfamiliar Huila, estableciendo los deberes y derechos de los deportistas, entrenadores y padres de familia.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar un entorno deportivo seguro y formativo.

Promover valores como el respeto, la disciplina, la responsabilidad, la solidaridad y el juego limpio.

Definir lineamientos claros sobre la participación en entrenamientos, competencias y demás actividades del Club.

Fortalecer la formación integral de los niños, niñas y adolescentes a través del deporte.

5. ALCANCE

Este manual aplica a todos los integrantes del Club Deportivo Comfamiliar Huila: deportistas, padres, entrenadores, personal administrativo y operativo. La responsabilidad de su cumplimiento recae en el supervisor del parque, el coordinador de operaciones y la gerencia, quienes deben velar por su aplicación y difusión.

6. DEFINICIONES

- **Club Deportivo:** Organización que promueve la práctica del deporte en condiciones de seguridad y formación integral.
- **Reconocimiento Deportivo:** Certificación legal que avala el funcionamiento de clubes deportivos en Colombia.
- **Formación Integral:** Proceso que busca el desarrollo físico, emocional y social de los menores.
- **Valores Deportivos:** Principios como respeto, disciplina, solidaridad y juego limpio que orientan la conducta de los participantes.
- **Acudiente:** Persona responsable del menor inscrito en el Club, encargada de su custodia y acompañamiento.

7. CONTENIDO DEL MANUAL

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PADRES

1. Diligenciar toda la información de la ficha de inscripción vigente impartida por Comfamiliar Huila.
2. Presentar 2 (dos) fotografías 3x4, 1 copia del registro civil de nacimiento, copia de la tarjeta de identidad y 1 copia de la cédula de la persona afiliada a la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR HUILA.
3. Efectuar el pago de inscripción y mensualidad del Club deportivo COMFAMILIAR HUILA según lo contemplado por la superintendencia de subsidio familiar a través del acta de resolución.
4. Los entrenamientos se realizan en el club los lados con los siguientes horarios:

DISCIPLINA	DIAS	HORARIOS
Baloncesto	Lunes a jueves	3:30 pm a 5:00 pm
Voleibol	Lunes a jueves	3:30 pm a 5:00 pm
Natación Iniciación y Fundamentación	Lunes a jueves	3:30 pm a 5:00 pm
Natación Fundamentación y Especialización	Lunes a viernes	3:30 pm a 5:00 pm
Fútbol Iniciación	Lunes a viernes	3:30 pm a 5:00 pm
Fútbol Fundamentación	Lunes a viernes	3:30 pm a 5:00 pm
Fútbol Especialización	Lunes a viernes	3:30 pm a 5:00 pm
Natación fines de semana	Sábados y domingos	8:00 am a 9:30 am

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS

Recibir las sesiones de clase o entrenamientos, por personal capacitado e idóneo debidamente avalados por el Club deportivo COMFAMILIAR HUILA según el Reconocimiento Deportivo N° 007 30 de enero del 2024.

1. Conocer el manual de funcionamiento y participar en su actualización.
2. Ser respetado por el director (a), instructor (a), padres de familia, compañeros y todos los trabajadores de la Caja de Compensación familiar COMFAMILIAR HUILA y por su Club deportivo.
3. Recibir el mismo trato por parte de todos los integrantes del club deportivo, sin que haya ninguna discriminación por razones de género, etnia, apariencia física, religión u orientación sexual.
4. Expresar opiniones o sugerencias para el mejoramiento de los procesos formativos y pedagógicos, ante las directivas del club deportivo.
5. Recibir las sesiones de clase en ambientes y espacios adecuados para la práctica deportiva, garantizando los procesos de enseñanza aprendizaje.
6. Utilización de material deportivo adecuado a la edad ofrecido por el Club deportivo.
7. Participar en los diferentes eventos deportivos donde se inscriba el Club deportivo.

DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS

1. Estar afiliado a alguna EPS o SISBEN del Plan Obligatorio de Salud Colombiano.
2. Entregar la documentación requerida y diligenciar con el padre de familia o acudiente, la ficha de inscripción individual del Club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
3. Contribuir con el orden, respeto e higiene dentro y fuera del Club deportivo.
4. Cuidar los espacios, parques y escenarios donde se realicen las prácticas deportivas.

5. Participar activamente en las actividades propias del Club deportivo.
6. Llegar puntualmente a las clases y actividades programadas por el Club deportivo.
7. Asistir a las sesiones de clase con ropa deportiva adecuada.
8. Representar, dar buena imagen dentro y fuera del Club deportivo Comfamiliar Huila.

DERECHOS DE LOS PADRES O ACUDIENTES

1. Conocer el manual de normas de funcionamiento del club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
2. Conocer la diferencia entre una Escuela de Formación Deportiva y un Club Deportivo
3. Recibir información oportuna sobre el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de orientar su formación personal y deportiva.
4. Estar informado por parte de la Club Deportivo, sobre las diferentes actividades a desarrollar, su reglamentación y costos.
5. Ser reconocidos como integrantes del club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
6. Realizar sugerencias respetuosas al director (a), instructor (a) o delegado de padres de familia, cuyo objeto sea mejorar el desarrollo formativo de los niños, niñas y adolescentes inscritos en el club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
7. Participar con voz y voto en las reuniones de elección del delegado de padres de familia.
8. Recibir oportunamente los recibos de pagos de mensualidad e inscripción al club deportivo Comfamiliar Huila.
9. Recibir oportunamente los elementos adquiridos como prendas, elementos deportivos, eventos, torneos y otros que sean cancelados en el club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
10. Recibir un trato respetuoso por parte de las directivas y demás miembros de la Escuela de Formación Deportiva tanto dentro como fuera de ella.

DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES

1. Garantizar la vinculación a alguna EPS o SISBEN del Plan Obligatorio de Salud Colombiano del niño, niña o adolescente.
2. Cumplir con la puntualidad en los horarios previamente establecidos de ingreso y salida. *Eretraso reiterado en la recogida de los deportistas constituye una falta que pone en riesgo la seguridad e integridad del menor* afecta la organización de las actividades del Club. Es así que, el incumplimiento genera llamados de atención y seguidamente seguimiento por los Entes de control.
3. Cumplir con la asistencia y puntualidad de los niños, niñas y adolescentes a las diferentes sesiones, entrenamientos y torneos programados por el Club deportivo.
4. Adquirir y enviar a los niños, niñas y adolescentes con el correspondiente uniforme que lo identifica con el Club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
5. Asistir a las reuniones programadas por el director (a), instructor (a) o delegado de padres de familia.
6. Brindar apoyo y respaldo a los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la continua asistencia al programa.
7. Aportar ideas y ofrecer permanentemente apoyo y colaboración para el beneficio del Club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
8. Respetar los criterios y decisiones tomadas por el instructor (a), en el desarrollo de las sesiones de clase y encuentros deportivos que realice el Club deportivo COMFAMILIAR HUILA.
9. Pagar puntualmente la mensualidad en las fechas establecidas, con el objeto de tener un buen funcionamiento y desarrollo dentro de la misma.
10. Cuidar los espacios, parques y escenarios donde se realicen las prácticas deportivas.
11. Acatar el manual de normas de funcionamiento del club deportivo COMFAMILIAR HUILA.

DERECHOS DEL CLUB DEPORTIVO COMFAMILIAR HUILA Y DE LOS ENTRENADORES

1. Recibir respeto por parte de los deportistas y sus familias.
2. Contar con la colaboración de los padres y acudientes para el cumplimiento de las normas internas.
3. Establecer y organizar los planes de entrenamiento según criterios técnicos y pedagógicos.
4. Tomar medidas disciplinarias de acuerdo con el manual, cuando se presenten incumplimientos.
5. Recibir oportunamente los pagos de inscripción y mensualidades, según lo establecido.
6. Contar con escenarios e implementos deportivos en buen estado para el adecuado desarrollo de la formación.
7. Ser escuchados en sus decisiones técnicas, sin interferencia indebida por parte de padres o acudientes.
8. Suspender la participación de un deportista cuando se presenten conductas graves que afecten la seguridad, la convivencia o el buen nombre del Club.

DEBERES DE LA ESCUELA Y DE LOS ENTRENADORES

1. Brindar formación deportiva adecuada, progresiva y adaptada a la edad de los deportistas.
2. Velar por la seguridad, integridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes durante el tiempo oficial de las

- actividades.
3. Promover valores como el respeto, la disciplina, la solidaridad y el juego limpio.
 4. Mantener comunicación clara y oportuna con los padres/acudientes sobre el desempeño y situaciones relevantes del deportista.
 5. Respetar la dignidad, los derechos y la individualidad de cada niño, sin discriminación alguna.
 6. Utilizar lenguaje apropiado y conductas pedagógicas en todo momento.
 7. Dar ejemplo de puntualidad, compromiso y disciplina.
 8. Informar a los acudientes y a la coordinación sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo al menor.
 9. Cumplir con la normatividad legal vigente (Reconocimiento Deportivo, Código de Infancia y Adolescencia, reglamentos internos).

CAUSALES DE PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE INSCRITO AL CLUB DEPORTIVO

1. No estar afiliado al Plan Obligatorio de Salud Colombiano.
 2. Adulteración o falsificación de documentos como tarjeta de identidad, contraseña, registro civil o afiliación a EPS o SISBEN, en el registro de inscripción o en la participación en eventos deportivos donde esté inscrito el deportista.
 3. Faltas graves que atenten contra el decoro, la disciplina, imagen y respeto hacia el Club Deportivo Comfamiliar Huila y su comunidad en general.
 4. No acatar el presente manual de funcionamiento descrito por el club deportivo Comfamiliar Huila.
 5. Déficit en el pago de la mensualidad.
 6. No participar en las actividades programadas por el Club deportivo como festivales, torneos o intercambios deportivos.
 7. Incumplir con los horarios de entrada - salida de los niños en los horarios y días ya establecidos.
 8. El cumplimiento estricto de los horarios es fundamental para garantizar la seguridad de los menores y el adecuado desarrollo de las actividades deportivas.
- El retraso en la entrega o recogida de los niños fuera del horario establecido generará un llamado de atención al acudiente responsable, seguimiento por los Entes competentes, y en caso de reiteración, dará lugar a la suspensión temporal de la participación del deportista en entrenamientos o competencias.*

RESPONSABILIDAD DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE LOS DEPORTISTAS

El club Deportivo Comfamiliar Huila recuerda a los padres, madres y acudientes que el cumplimiento estricto de los horarios de recogida de los deportistas al finalizar entrenamientos o competencias es una medida esencial para proteger la seguridad, integridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

El Club no asume la custodia de los menores por fuera de los horarios oficialmente establecidos, por lo cual la permanencia de los niños sin supervisión de sus acudientes puede generar riesgos dentro y fuera de la Institución.

Nuestra principal preocupación es prevenir cualquier situación que pueda afectar la seguridad de los deportistas. Por ello, reiteramos la importancia de que cada acudiente sea puntual y, en caso de fuerza mayor, informe oportunamente quién está autorizado para recoger al menor.

El incumplimiento reiterado de esta norma se considerará una falta grave y podrá dar lugar a reportes a los Entes competentes, incluida la suspensión temporal de la participación del deportista en las actividades del Club.

DISPOSICIONES GENERALES Y VIGENCIA

El presente Manual de Normas de Funcionamiento del club Deportivo Comfamiliar Huila constituye el marco de referencia obligatorio para deportistas, padres, acudientes, entrenadores y demás integrantes de la comunidad deportiva.

Su cumplimiento garantiza la práctica del deporte en condiciones de seguridad, respeto y formación integral, de conformidad con la normatividad vigente y con el Reconocimiento Deportivo N.º 007 del 30 de enero de 2024.

Al momento de la inscripción, los padres, madres o acudientes manifiestan que conocen, aceptan y se comprometen a dar cumplimiento a lo aquí estipulado, en beneficio del desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Este manual entra en vigencia a partir de su aprobación por la Coordinación de servicios recreativos de Comfamiliar Huila y podrá ser actualizado cuando así lo exijan las disposiciones legales, las orientaciones institucionales o las necesidades del servicio deportivo.

En constancia, se expide en la ciudad de Neiva, a los 30 días del mes de septiembre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
Octubre de 2025	001	Creación de documento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
RICARDO SANABRIA SALAS Jefe de Departamento Creación de la Demanda	DIANA CIVEIDY PÁEZ RAMÓN Jefe de Sección Procesos	CAMILO ÁNDRES FLÓREZ DÍAZ Jefe de División Servicios Recreativos